



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

VIDRALA, S.A.

Programas de recompra de acciones, estabilización y autocartera

Reducción de capital social

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, el artículo 5 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado, el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, y demás normativa aplicable –y como continuación de la comunicación de otra información relevante publicada el pasado 20 de diciembre de 2023 (número de registro 25901) relativo al lanzamiento de un programa de recompra de acciones propias, a la comunicación de otra información relevante publicada el 23 de septiembre de 2024 (número 30588), así como a los acuerdos de Junta General Ordinaria de Accionistas relativos a la autorización de adquisición de acciones propias y potencial reducción de capital-, VIDRALA, S.A. (en adelante “**VIDRALA**” o la “**Sociedad**”) anuncia que el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado proceder a la reducción de capital en la cifra de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS EUROS (336.600€) EUROS mediante la amortización TRESCIENTAS TREINTA MIL ACCIONES (330.000) acciones propias (aproximadamente el 1,00% del capital social previo a la reducción) adquiridas al amparo del programa de recompra.

La nueva cifra de capital social de la Sociedad, una vez la reducción se inscriba en el Registro Mercantil de Álava siguiendo las formalidades legales correspondientes, es de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (€32.571.777,30), dividido en TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTAS TREINTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE (31.933.115) acciones ordinarias y de una sola serie, de 1,02 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta.

Llodio, 27 de septiembre de 2024

José Ramón Berecíbar Mutiozabal
Secretario del Consejo de Administración